

JOSÉ MARIO FRIZ ESPARZA

Rama: Carabineros

Grado: Suboficial ®

Fecha Inicio Cumplimiento Condena: 07-10-2008

Fecha de Término Cumplimiento Condena: 04-07-2018

PRONTUARIO

Acusaciones:

- Acusado como coautor del secuestro calificado de Jorge Arturo Grez Aburto, Operación Colombo, julio de 1974.

Procesos:

- Procesado como coautor de 9 secuestros calificados de Víctor Díaz López, Lenin Adán Díaz Silva, Uldarico Donaire Cortez, Jaime Patricio Donato Avendaño, Elisa Escobar Cepeda, Eliana Espinoza Fernández, Onofre Jorge Muñoz Poutays, Marta Lidia Ugarte Román y Mario Zamorano Donoso, calle Conferencia entre abril y agosto de 1976, Santiago.

- Procesado como coautor de 4 secuestros calificados de Jorge Fuentes Alarcón, Juan Hernández Zazpe, Luis Muñoz Velásquez y Manuel Tamayo Martínez, Operación Cóndor, detenidos en el extranjero entre abril de 1976 y mayo de 1977.

- Procesado como coautor de 35 secuestros calificados en 23 cuadernos de Operación Colombo, entre junio de 1974 y febrero de 1975 Santiago. (Procesado como coautor de los secuestros calificados de Jaime Buzio, Mario Calderón, Cecilia Castro, Rodolfo Espejo, Albano Fioraso, Gregorio Gaete, Mauricio Jorquera, Isidro Pizarro, Marcos Quiñones y Jilberto Urbina).

- Procesado como cómplice de 10 secuestros calificados de Carlos Enrique Godoy Lagarrigue, Iván Sergio Insunza Bascuñán, Mario Jesús Juica Vega, Miguel Nazal Quiroz, Daniel Palma Robledo, Luis Emilio Recabarren González, Manuel Guillermo Recabarren González, Manuel Segundo Recabarren Rojas, Alejandro Rodríguez Urzúa y José Eduardo Santander Miranda, Villa Grimaldi entre abril y agosto de 1976, Santiago.

- Procesado como cómplice de 1 secuestro calificado de Víctor Hugo Morales Mazuela, agosto de 1976, Santiago.

- Procesado como cómplice de 1 secuestro calificado de Carlos Mario Vizcarra Cofré, agosto de 1976, Santiago.

- Procesado como cómplice de 1 secuestro calificado Julio Roberto Vega Vega, agosto de 1976, Santiago.

Condenas:

- Condenado a firme a 10 años y 1 día como autor de los secuestros calificados con resultado de grave daño (homicidio) de Luis Alberto Canales Vivanco, Carlos Alberto Cuevas Moya, Alejandro Patricio Gómez Vega, Luis Emilio Orellana Pérez y Pedro Rojas Castro y los secuestros simples de las víctimas sobrevivientes Margarita del Carmen Durán Gajardo y Sigfrido Orellana Pérez, Plan Leopardo, diciembre de 1973.

Fuente: Base de Datos del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior a Septiembre 2011 (última actualización disponible).